



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, mayo 11 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 10 de mayo de 2016, al considerar el Expte. D-73-16 DE. L-2564-16 **SECRETARIO DE SALUD – Solicita se abone incentivo Plan Nacer-Sumar.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ ---
----- 106.982,12 (pesos Ciento seis mil novecientos ochenta y dos c/12 ctvos), a favor de los agentes municipales, según detalle de fs. 1 del Expte., en carácter de incentivos del año 2015 –en cumplimiento de tareas desarrolladas correspondientes a los meses de Mayo y Junio del Plan Nacer/Sumar, que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

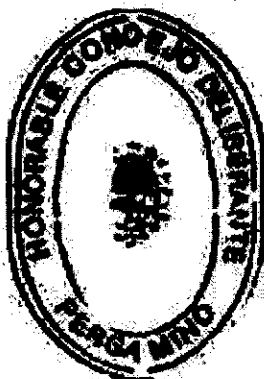
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8350/16.-

MARIA VERONICA ALVAREZ
SECRETARIA DE SALUD
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



JAVIER ARTURO MARTINEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
PERGAMINO